

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo Efectividad garantía real Rad. 11001 4189 009 2021 00418 00

El Despacho se abstiene de resolver sobre el embargo del inmueble perseguido, toda vez que en el expediente obra la solicitud de terminación del proceso por pago de las cuotas en mora. Así las cosas, en firme el presente proveído, ingrese el proceso al Despacho para resolver sobre dicha petición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

**Juez
(2)**

Estado electrónico del 26 de enero de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **622e86bd91725cb0a7586990e759ac6b4e397d5ab4b03120fda74caf11fb9151**

Documento generado en 25/01/2022 11:40:39 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>